



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: viernes, 09 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

2151

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	
1	Gastos de personal	393.600,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	454.050,00 €
3	Gastos financieros	2.500,00 €
4	Transferencias corrientes	40.500,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	105.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €



9	Pasivos Financieros	32.600,00 €
TOTAL GASTOS		1.028.250,00 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	
1	Impuestos Directos	610.380,62 €
2	Impuestos Indirectos	15.050,00 €
3	Tasas , Precios públicos y Otros Ingresos	215.250,00 €
4	Transferencias corrientes	183.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	17.530,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.041.350,62 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
Grupo	Nº puestos	Descripción	Nivel C.D.	Provisión
A-1	1	Secretaría-Intervención	26	Interino
C-2	1	Auxiliar Administrativo	6	Interino
E	2	Alguacil-Operario	6	Interino
PERSONAL LABORAL				
Grupo	Nº Puestos	Descripción	C.D.	Tipo contrato
4	2	Auxiliar Administrativo	6	Indefinido
5	2	Alguacil-Operario	6	Indefinido
5	3	Aux. Vivienda Mayores	6	Indefinido
5	1	Limpiadora	6	Indefinido
5	1	Limpiadora	6	L. Temporal
5	4	Auxiliar SAD		L. Temporal
4	1	Bibliotecaria	15	Indefinido

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.”

En Cogolludo, a 30 de junio de 2021. El Alcalde: Don Juan Alfonso Fraguas
Tabernero